



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Jefe de Unidad Terapia Intensiva.-

---

### **VISTO**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso Ex-2024-31522614-GCABA-DGAYDRH, y

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Terapia Intensiva, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de lunes, miércoles y viernes de 7 a 14 hs., martes y jueves de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación como Jefe de División del Dr. Nestor Raimondi;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Terapia Intensiva;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

### **DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Terapia Intensiva, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de lunes, miércoles y viernes de 7 a 14 hs., martes y jueves de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de la División Terapia Intensiva, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Néstor Raimondi en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: Jefe de Unidad Terapia Intensiva.**

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Terapia Intensiva.

**Régimen horario:** 40 hs. semanales de labor.

**Horario:** Terapia Intensiva, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse en el horario de lunes, miércoles y viernes de 7 a 14 hs., martes y jueves de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 26 de agosto 2024.

**Cierre de la Inscripción:** 06 de septiembre inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-**Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribanopúblico).

**Artículo 4.-**Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dr./Dra. Sabra Ahmad, Hamze – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGADS).
2. Dr./Dra. Leiva, Gustavo Patricio – Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HQ).
3. Dr/Dra. Raimondi, Néstor Omar – Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

1. Dr./Dra. Galceran, Silvia Mariel – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HMIRS).
2. Dr./Dra. Nowolocki Calejman, Luciano David – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HBR).
3. Dr./Dra. Kanoore Edul, Vanina Siam – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.**-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.**- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.